

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0404-AD-82

Lima, 06 de Agosto de 1982

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha recibido la donación de la Firma SERVICIOS ADUANEROS S.A. por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUN MIL SOLES ORO (S/. 427,941.00) en favor de la Federación Peruana de Tenis para ser invertida en sufragar los gastos de transporte de la Delegación Peruana de Tenis para participar en la "COPA GOOFY" que se realizara en Buenos Aires-Argentina - del 17 al 24 de julio de 1982;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para que sea utilizada en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina - de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 ; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135 de 16 de junio de 1981;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma SERVICIOS ADUANEROS S.A. por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUN SOLES ORO (S/. 427,941.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida en sufragar los gastos de transporte de la Delegación Peruana de Tenis para participar en la "COPA GOOFY" que se realizara en Buenos Aires Argentina del 17 al 24 de julio de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD
ASIG.GENERICA	:	04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ASIG.ESPECIFICA	:	04.14	OTROS
MONTO	:	S/. 427,941.00	

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0404-AD-82

Lima, 06 de Agosto de 1982

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE Y DESE CUENTA de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pida se al Señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
MZP/rmy
Exp. 2126



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis.

INFORME N° 272- OAJ - 82

AL SEÑOR JEFE DEL IPS

- 1.- La firma SERVICIOS ADUANEROS S.A. ha realizado la donación de la suma de S/. 427,941.00 en favor del IPD y para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis para participar en la "COPA GOOFY" que se realizara en Buenos Aires Argentina del 17 al 24 de julio de 1982.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opinado favorablemente por la aceptación de la indicada donación, indicando el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la donación precisada en el punto primero del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 4 de agosto de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 2126

Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N°111-OP-82

A : JEFATURA
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de
Tenis por S/. 427,941
REF. : Memorandum N°348-DINAD-82
Expediente N°2126 (3 folios)
FECHA : Lima, 02 de Agosto de 1982

Sobre el asunto del rubro informo a Ud. lo siguiente:

-Esta Oficina estima procedente aceptar el donativo realizado por la Cía. de SERVICIOS ADUANEROS S.A. por el monto de S/. 427,941 depositado en este Instituto con Recibo de Ingreso N°3479, con destino a la dependencia gestora "Federación Peruana de Tenis".

-La Indicada donación se destinará a sufragar los gastos de transporte de la Delegación Peruana a la "Copa Goofy" a realizarse en Buenos Aires-Argentina.

-El reflejo Presupuestal será el siguiente:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	30	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	1362	:	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	1362,0,01	:	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE
		:	AFILIADO DE AFICIONADOS
UNIDAD EJECUTORA		:	DINAD
ASIG. GENERICA		:	04,00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ASIG. ESPECIFICA		:	04,14 OTROS
MONTO		:	S/. 427,941

-Finalmente se devuelve el referido expediente, visado por esta Oficina a fin de seguir el trámite respectivo.

Atentamente,

OP/HRR
TCC/eca,
Adj. Solicitud de Donación
Reg. OP 535
Exp. 2126



OP. 535
Reg. No. 22-7-82
Ingreso: 5:05
Hora:
Firma: Jodda

MEMORANDUM N° 348 DINAD-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DINAD.
FOLIO No 04 CUATRO

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
AL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/ 427,941 FEDERACION PERUANA DE TENIS
REF. : OFICIO N° 240-FPT-82.
FECHA : 22 DE JULIO DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales y Recibo de Ingreso de la Tesorería del IPD por la suma de S/ 427,941.00 que dona la Cía. de SERVICIOS ADUANEROS S.A. a dicha Federación para los gastos de transporte de la Delegación Peruana de Tenis que participará en la Copa Goofy, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina, del 17 al 24 de Julio de 1982.

Atentamente,

DINAD: SVM:dg.
c.c. : Arch.



Santiago Ventura Marquez
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

Sr. Carbonel:
Preparar informe

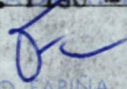
[Signature]

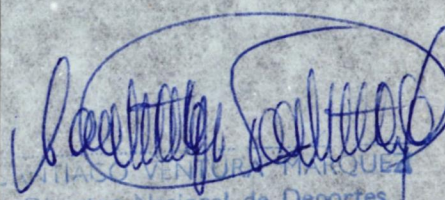
23-7-82

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001,01

1. DEPENDENCIA GESTORA:		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch. N. 559213 - Bco. Regional Sur Medio y Callao - Cta. 1006835	S/ 427,941.--	Colaborar con los gastos del transporte de la Delegación Peruana para la "Copa Goofy", a realizarse en Buenos Aires - Argentina del 17 al 24 de Julio de 1,982.

4. DATOS DEL DONANTE:		
4.1. Nombre o Razón Social SERVICIOS ADUANEROS S. A.		
4.2 Representante Legal FRANCISCO FARINA TWEDDLE		
4.3. Domicilio: AV. SAENZ PEÑA 228 - 2do. Piso - CALLAO S. A.		
4.4. L.E. ó C.E.	-	 FRANCISCO FARINA TWEDDLE DIRECTOR GERENTE
4.5. L.T.	9905006	
4.6. Fecha	14-7-82	4.7. Firma del donante
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA SU ACTIVIDAD "COPA GOOFY" (GASTOS DE LA DELEGACION-TRANSPORTES) EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA)	 Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	7.6 Actividad	1362.0.01
7.2 Sector	13	7.7 Partida	04.14
7.3 Pliego	30	7.8 Monto	S/ 427,941
7.4 Programa	1362	7.9 Firma (OP)	HUGO ROMERO ROMERO
7.5 Sub-Programa:		7.10 Fecha:	02-8-82
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I.P.D.

0

Nº 3479

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
O.T.D.	
21	FOLIO No. don.

TESORERIA

S/. 427,941.00

He recibido de SERVICIOS ADUANEROS S.A.

la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUN

Soles oro y 00/100 centavos, por concepto de DONACION a favor de la Federación Peruana de Tenis para colaborar con los gastos de transporte de la Delegación Peruana para la Copa Goofy a realizarse en Buenos Aires - Argentina -- del 17 al 24 de Julio del año en curso.

Cheque Nº 559213 - BANCO REGIONAL SUR MEDIO Y CALLAO

Lima, 22 de Julio de 198 2

[Handwritten signature]
JOSE RAUL MONTOYA V.
TESORERIA
OGA - UAF



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FEDERACION PERUANA DE
TENIS.
OF. N° 240-82-FPT.

NUMERO

2126

REF:

21-07-82

Fecha de INGRESO:

22/7/82.

Hora:

10.50

Numero de Folios:

- 03 -

Registrado por:

[Signature]

ASUNTO:

Comunican donación de Servicios
Aduaneros S.A. por CUATROCIENTOS
VENTISIETE MIL NOVECIENTOS CUAREN-
TIUNO y 00/100 soles oro.
Adj.- Recibo del IPD por dicha -
cantidad.

Pase a:

☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR

No. 2126

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE: <u>R.J. N° 0404-AD-000002</u>		NUMERO: <u>2120</u>	
—JNRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FEDERACION PERUANA DE TENIS.		REF: <u>21-07-82</u>	
Fecha de INGRESO: <u>22/7/82</u>		ASUNTO: <u>Comunican donación de de Servicios Aduaneros S.A. por CUATROCIENTOS VENTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO y 00/100 soles oro. Adj.- Recibo del IPD por dicha cantidad.</u>			
Hora: <u>10.50</u>					
Numero de Folios: <u>- 03 -</u>					
Registrado por: <u>CP</u>					
Pase a:					
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. <u>2120</u>	
Recibido por:				No. de folio	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Pase a: <u>D.E.</u>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. <u>2120</u>	
Remitido por: <u>OAJ</u>				No. de folio	
Recibido por: <u>[Signature]</u>				6	
Fecha <u>4/8/82</u>		Hora <u>3:40</u>		Observaciones: <u>Informe N° 272-045-82</u> <u>Se Adjunte Recibo de Remisión de 500.500.000</u> <u>de M.E. en Recibo de R.S. y Expte.</u>	
				4	

Pase a: <u>OAJ</u>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. <u>2120</u>	
Remitido por: <u>OP</u>				No. de folio	
Recibido por: <u>[Signature]</u>				5	
Fecha <u>28/8/82</u>		Hora <u>11:00</u>		Observaciones: <u>"COPA GOOPY" (GAS</u> <u>DE LA DELEGACION, TRANSPORTES) EN LA CIUDAD</u> <u>DE BUENOS AIRES-ARGENTINA)</u>	
				3	

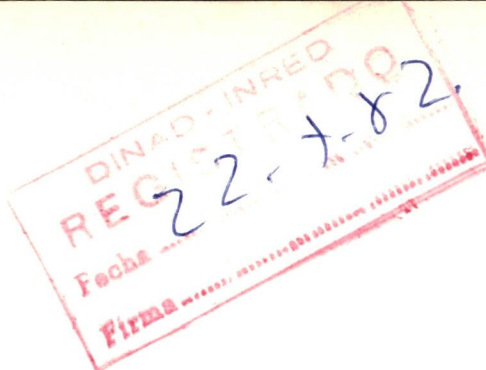
Pase a: <u>OP</u>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. <u>2120</u>	
Remitido por: <u>[Signature]</u>				No. de folio	
Recibido por: <u>[Signature]</u>				3	
Fecha <u>22-7-82</u>		Hora <u>5.05</u>		Observaciones: <u>memor N°</u> <u>348-D-52</u>	
				2	

Pase a: <u>[Signature]</u>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☒ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. <u>1</u>	
Remitido por: <u>[Signature]</u>				No. de folio	
Recibido por: <u>[Signature]</u>					
Fecha <u>22-7/82</u>		Hora <u>8.50</u>		Observaciones:	
				1	



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA - PERU



OF.N.240-82-FPT

Lima, 21 de Julio de 1,982.

Señor

Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, a fin de poner en su conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de Cuatrocientos Veintisiete Mil Novecientos Cuarentiuno y oo/oo Soles Oro (S/. 427,941.-), por concepto de Donación de Servicios Aduaneros S. A., para colaborar con los gastos de transporte de la Delegación Peruana para la Copa Goofy, a realizarse en Buenos Aires - Argentina del 17 al 24 de Julio del año en curso.

De la referida suma, adjuntamos 1 formulario de solicitud de donación, a fin de que tenga a bien ordenar a quién corresponda, se gestione la Resolución de Donación respectiva.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente.

FEDERACION PERUANA DE TENIS

LASTENIO MORALES COSTA
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE TENIS

JUAN ANTONIO ESCRIBANO
DIRECTOR DE LIGAS



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 612 -JEF-IPD/82

Lima, 06 de agosto de 1982

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION
Presente.

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del
IPS para ser invertida por la Federación Peruana de
Tenis.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado la Firma SERVICIOS-ADUANEROS S.A. por la cantidad de S/. 427,941.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte a mi cargo, y para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en sufragar los gastos de transporte de la Delegación Peruana de Tenis para participar en la "COPA GOOFY" que se realizara en Buenos Aires-Argentina del 17 al 24 de julio de 1982.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatural N° 0404-AD-82 de 06.8.82 mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte acepta la indicada donación y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10.

Es propicia la ocasión para expresar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
MPP/emy
Exp. 2126

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 612 -JEF-IPD/82 de 06 .8.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando aprobación de la donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0404 -AD-82, de 06 .8.82 ha aceptado la donación de S/. 427,941.00 realizada por la Firma SERVICIOS ADUANEROS S.A. para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis para sufragar los gastos de transporte de la Delegación Peruana de Tenis para participar en la "COPA GOOFY" que se realizara en Buenos-Aires Argentina del 17 al 24 de julio del 1982;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la referida donación; y,

De acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 1358

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la Firma SERVICIOS ADUANEROS S.A. por la cantidad de S/. 427,941.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en sufragar los gastos de transporte de la Delegación Peruana de Tenis para participar en la "COPA GOOFY" que se realizará en Buenos Aires-Argentina del 17 al 24 de julio de 1982;

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emy



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 612-JEF-IPD/82

Lima, 06 de agosto de 1982

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION
Presente.

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del
IPS para ser invertida por la Federación Peruana de
Tenis.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado la Firma SERVICIOS-ADUANEROS S.A. por la cantidad de S/. 427,941.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte a mi cargo, y para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en sufragar los gastos de transporte de la Delegación Peruana de Tenis para participar en la "COPA GOOFY" que se realizara en Buenos Aires-Argentina del 17 al 24 de julio de 1982.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatural N° 0404-AD-82 de 06.08.82 mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte acepta la indicada donación y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10.

Es propicia la ocasión para expresar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
JEF/emy
Exp. 2126

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte